

Consultas Realizadas

Licitación 375551 - MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS

Consulta 1 - distancia

Consulta	Fecha de Consulta	14-11-2020
Solicitamos a la convocante si no podrian ampliar unos kilometros mas no pedimos 8 ni 10 si no unos nada mas para dar mas oportunidad a oferentes a que tengan chances de trabajar , no creo que tenga incidencia si es 2 o 3 km mas. Desde ya muchas gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2020
Conforme al Departamento de Transporte del Consejo de la Magistratura se permitirá ampliar 2 (dos) kilometros más. Por lo tanto, el texto sería de la siguiente manera: k) El taller deberá estar ubicado a una distancia no mayor a 8 (ocho) kilómetros de la institución, a los efectos de garantizar la pronta entrega/retiro de los móviles, facilitar el control de los trabajos llevados a cabo por parte de funcionarios de la institución y optimizar el tiempo de traslado y la utilización de los móviles al momento de verificar, trasladar y gestionar los móviles o documentaciones en el taller adjudicado.		

Consulta 2 - kilometros

Consulta	Fecha de Consulta	14-11-2020
Podria la convocante aceptar hasta 10 o 11 km. nos encontramos un poquito mas de lo que solicita y queremos presentar nuestra oferta si no es mucho pedir. Si nos podrian dar esa oportunidad		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2020
Conforme al Departamento de Transporte del Consejo de la Magistratura se permitirá ampliar 2 (dos) kilometros más. Por lo tanto, el texto sería de la siguiente manera: k) El taller deberá estar ubicado a una distancia no mayor a 8 (ocho) kilómetros de la institución, a los efectos de garantizar la pronta entrega/retiro de los móviles, facilitar el control de los trabajos llevados a cabo por parte de funcionarios de la institución y optimizar el tiempo de traslado y la utilización de los móviles al momento de verificar, trasladar y gestionar los móviles o documentaciones en el taller adjudicado.		

Consulta 3 - Distancia del taller oferente

Consulta	Fecha de Consulta	15-11-2020
Consulta : se podria ampliar unos kms mas de 6 a 8 o 9 km, ya que queremos presentar oferta en dicha institucion y quedamos fuera solo por mas de 1 km , o los vehiculo solo se mueven en ese radio de 6 km ? Por que no tendria mucho sentido si tienen vehiculos que se mueven en un radio mayor , con todo respeto solicitamos se revea dicho item que limita y restringe no solo a mi empresa por lo que se puede observar en las otras consultas desde ya gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2020
Conforme al Departamento de Transporte del Consejo de la Magistratura se permitirá ampliar 2 (dos) kilometros más. Por lo tanto, el texto sería de la siguiente manera: k) El taller deberá estar ubicado a una distancia no mayor a 8 (ocho) kilómetros de la institución, a los efectos de garantizar la pronta entrega/retiro de los móviles, facilitar el control de los trabajos llevados a cabo por parte de funcionarios de la institución y optimizar el tiempo de traslado y la utilización de los móviles al momento de verificar, trasladar y gestionar los móviles o documentaciones en el taller adjudicado.		